



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sui Generis

DECRETO NÚMERO 0334

(16 JUL. 2025)

“Por medio del cual se hacen un encargo”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de carrera AUXILIAR ADMINISTRATIVO con clasificación código-grado 407-18 bajo la SECRETARIA DE EDUCACION - SGP de la Planta de la planta central de la Gobernación, se encuentra en vacancia definitiva.

Que según análisis de la Oficina de Talento Humano-Secretaría de Educación-SGP, la/el funcionaria/o VELOZA JAY AMINTA identificada/o con la cédula de ciudadanía No 39153039 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-16, cumple los requisitos y tiene las calidades para ser encargada/o en el empleo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO con clasificación código-grado 407-18 bajo la SECRETARIA DE EDUCACION - SGP de la Planta central de la Gobernación mientras se realiza el proceso de convocatoria y se suple por mérito la vacante de este empleo de carrera.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la/el funcionaria/o VELOZA JAY AMINTA, identificada/o con la cédula de ciudadanía N° 39153039, quien ocupa el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-16 bajo la/el SECRETARIA DE EDUCACION - SGP de la Planta central de la Gobernación, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO con clasificación, código-grado 407-18 bajo la/el SECRETARIA DE EDUCACION - SGP de la planta central de la Gobernación, mientras se realiza el proceso de convocatoria y se suple por mérito la vacante de este empleo de carrera.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los **16 JUL. 2025**

EL GOBERNADOR,

NICOLÁS IVÁN GALLARDO VASQUEZ

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN,

RICARDO GORDON MAY

EL SECRETARIO GENERAL,

JOSE NORRELL MITCHELL NELSON

Proyectó: Grupo TH
Revisó: Jurídica